

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO CUATRO (04) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 10:00 a.m, del día 06 de julio del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osores N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Designación de Director (a) de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Designación de Director (a) del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. Designación de Director (a) de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Presidente de la Comisión Organizadora, informa es necesario designar a los funcionarios de confianza de la Universidad Nacional de Autónoma de Chota, con la finalidad de que los mismos presten sus servicios de conformidad con las funciones asignadas en los instrumentos de gestión aprobados, por lo que se debe dar por concluida la designación de la Mg. Nancy Sempértegui Sánchez, como Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y en su remplazo designar a la Lic. Margarita María Perales Coronel

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD se acordó: a) **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Mg. Nancy Sempértegui Sánchez, como Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 09 de julio de 2023, y; b) **DESIGNAR**, a la Lic. Margarita María Perales Coronel, como Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 10 de julio de 2023.

II. Designación de Director (a) del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala la necesidad de designar a los funcionarios de confianza de la Universidad Nacional de Autónoma de Chota, con la finalidad de que los mismos presten sus servicios de conformidad con las funciones asignadas en los instrumentos de gestión aprobados, por lo que se debe **DAR POR CONCLUIDA** la asignación de funciones de la Dra. Doris Elena Delgado Tapia, como como responsable del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y en su remplazo designar al Ing. Edwar Cieza Sánchez, debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD se acordó: a) **DAR POR CONCLUIDA**, la asignación de funciones de la Dra. Doris Elena Delgado Tapia, como responsable del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 09 de julio de 2023 y, b) **DESIGNAR**, al Ing. Edwar Cieza



Sánchez, como Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 10 de julio de 2023.

Siendo las 10.30 pm., del 06 de julio del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General